



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 1 de 21

<b>NOMBRE DEL SEGUIMIENTO</b>	Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-
<b>FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO</b>	28/10/2019
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>Objetivo</b> <p>Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.</p>	
<b>Alcance</b> <p>La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019, comparando la ejecución del mismo periodo del año inmediatamente anterior, como a su vez, con la ejecución del II trimestre de 2019.</p>	
<b>Marco legal</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto Presidencial 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.</li><li>• Decreto Presidencial 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.</li><li>• Directiva Presidencial 10 de 2002, “Programa de renovación de la administración pública”.</li><li>• Decreto 030 de 1999 “Por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital”.</li><li>• Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.</li><li>• Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 “Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital”.</li><li>• Circular 12 de 2011 “Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital”.</li><li>• Resolución Interna 0289 de 2013 “Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS”.</li><li>• Circular 010 del 26 de abril de 2013 “Plazo para radicación de horas extras”.</li><li>• Instructivo del 22 de mayo de 2014 “trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos”.</li><li>• Circular 001 del 16 de enero de 2015 “Lineamientos generales, tiempo suplementario”.</li><li>• Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 “Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía”.</li><li>• Memorando interno 60549 de 12 de diciembre de 2012, “Plan Institucional de Gestión Ambiental”.</li></ul>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 2 de 21

## METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas para la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- a. Diseñó de un instrumento para la recolección de información por componente, con el fin de unificar criterios para los responsables de aportar la información.
- b. Se llevó a cabo una sesión de trabajo con los responsables de proveer la información a fin de poner en contexto y despejar inquietudes sobre la metodología e instrumento diseñado para la recolección de información.
- c. A través de correo electrónico se solicitó a las dependencias responsables<sup>1</sup>, la información relacionada con gastos y medidas de austeridad implementadas durante el III trimestre de 2019 y el comparativo con el III trimestre de 2018 y II trimestre 2019, para cada uno de los componentes objeto de seguimiento.
- d. Una vez recibida la información reportada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad y completitud, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- e. Finalmente, se elaboró el informe de seguimiento preliminar, con el fin de que las dependencias responsables presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según lo establecido en el "Instructivo Informe de Seguimiento" código INS-AC-001 versión 0.

Es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

## RESULTADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### Pago de nómina

A continuación se describe gráficamente la información relacionada con los gastos de nómina de planta de personal, indicando el comportamiento del periodo objeto del seguimiento, comparado con el II trimestre de 2018 y el trimestre inmediatamente anterior.

<sup>1</sup> Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Área de Apoyo Logístico y al Grupo de Gestión Ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

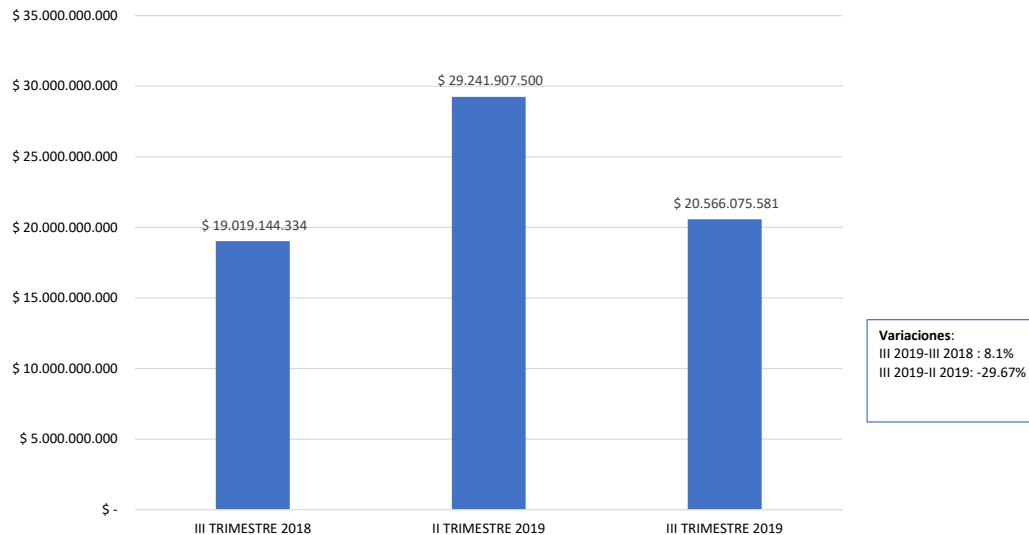
Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 3 de 21

Comparativo valor de la nómina  
III trimestre 2018- II trimestre 2019- III trimestre 2019



Gráfica 1  
Fuente: elaboración OCI

De acuerdo con lo informado por el área de nómina, la diferencia de valores en la nómina en cada uno de los meses de inversión, funcionamiento y supernumerarios, está dada principalmente por novedades como incapacidades, licencias no remuneradas, que involucran conceptos de los salarios de las mismas, así como la prima de vacaciones, salario de vacaciones y la bonificación por recreación; en el segundo trimestre se nota un crecimiento muy significativo por la prima semestral de junio.

El equipo de seguimiento de la OCI evidenció el pago de nómina para el periodo del informe, identificando un aumento del 8,1% dado principalmente por el aumento salarial frente al mismo trimestre de la vigencia 2018, de otra parte, se presentó una disminución del 29,6% con respecto al trimestre anterior, principalmente por el pago de la prima en junio de 2019.

### Trabajo suplementario

De acuerdo con lo señalado en las Resoluciones de la SDIS “en las cuales se reconocen y ordenan los pagos de trabajo suplementario en la Secretaría de Integración Social”, en la Circular 001 del 16 de enero de 2015 y en virtud de lo normado en el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 9 de 1999, que dispone los lineamientos generales de tiempo suplementario, la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la prestación de los servicios de forma continua, permanente e ininterrumpida en las unidades operativas, requiere que determinados servidores públicos realicen trabajos suplementarios (horas extras, recargo nocturno y trabajos en domingos y/o festivos).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

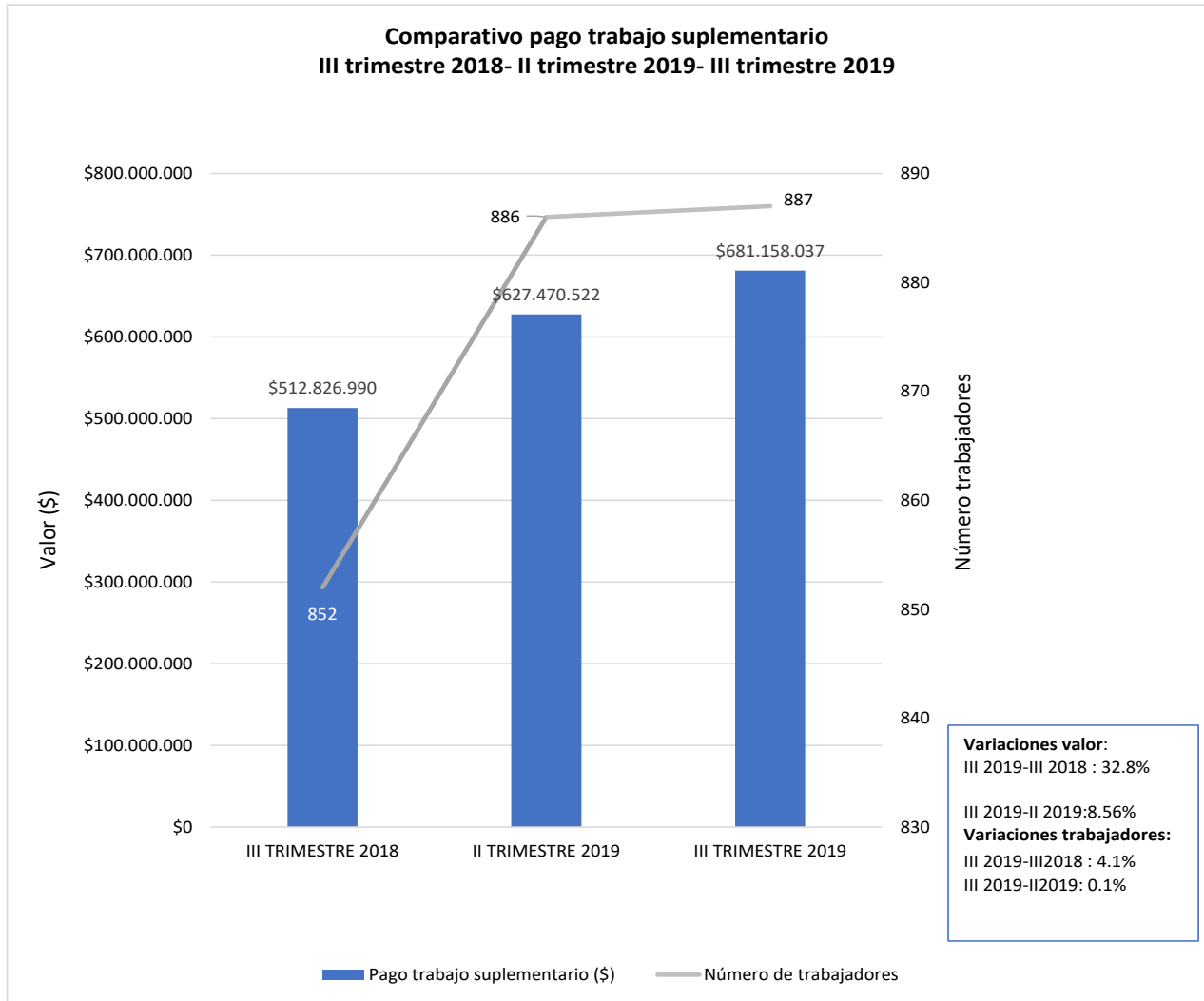
**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 4 de 21



Gráfica 2  
Fuente: elaboración OCI

Para el periodo del informe, se identificó una variación de pagos por trabajo suplementario y el mismo trimestre de la vigencia anterior del 32,8%, con un incremento del 4,1% de trabajadores a los que se les reconoció el pago de las horas extras, recargos dominicales y festivos. Comparado con el II trimestre de 2019, se presentó un incremento del 8,56% en pagos y del 0,1% en el número de trabajadores.

### Vacaciones pagadas en dinero

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, no se registró valores en el III trimestre de 2019, debido a que no se procede a liquidar vacaciones en dinero sin el previo lleno de los requisitos, solo se liquida las vacaciones en dinero a los servidores-as públicos en retiro, que tienen este derecho causado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 5 de 21

## Viáticos y gastos de viaje



Gráfica 3  
Fuente: elaboración OCI

De acuerdo con lo expuesto por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la OCI, para el periodo del informe, identificó una disminución del 87,5% entre el III trimestre 2019 y el mismo trimestre de la vigencia anterior, y una disminución del 31,5%, con relación al II trimestre de 2019.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano expone, que dentro del concepto viáticos y gastos de viaje se tramitan tres modalidades en la entidad:

1. La más relevante corresponde a órdenes de las defensora de familia - Grupos de protección del ICBF para trasladar menores bajo custodia de la SDIS en centros proteger a centros zonales del ICBF para ser entregados a su núcleo familiar, en cuyo caso la entidad, de acuerdo con su misionalidad, está en la obligación de conceder comisión a servidores públicos para acatar y hacer entrega de menores cuando así se disponga, la cual por sus características no tiene medidas de austeridad del gasto y deben aprobarse en su totalidad.
2. Conceder comisión de servicios al exterior o al interior para asistencia a eventos, congresos o simposios académicos relacionados con funciones misionales de la entidad.
3. Comisiones de estudios al interior o exterior para servidores públicos.

Como medida de austeridad, la entidad ha dado prelación a las comisiones de servicios al interior para el traslado de menores. Las otras modalidades son excepcionales y se restringen dadas las directrices de austeridad dadas por la Secretaría General. Para el caso de las comisiones de estudios o de servicios al exterior se tiene el filtro y aprobación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

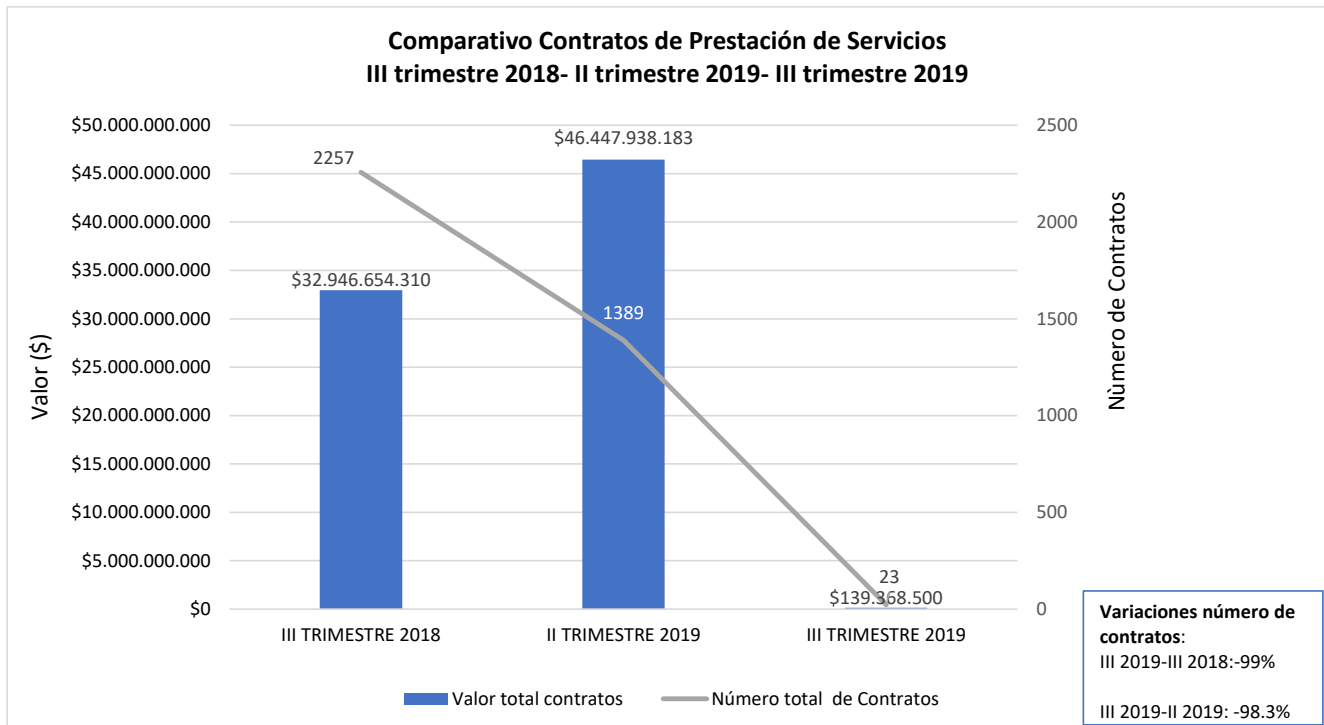
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 6 de 21

En ese sentido se han negado trámites de dos comisiones de estudios (una al exterior y una al interior) y una comisión de servicios para asistencia a un evento en el exterior (Lima - Perú).

### Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Gráfica 4

Fuente: elaboración OCI

Según lo informado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, este trimestre no es comparable debido a que para el tercer trimestre 2019 se encuentra rigiendo la Ley de Garantías que si bien es cierto no aplica restricciones para la contratación de prestación de servicios, la entidad solo gestionó los contratos que se requerían para continuidad de los servicios.

De otra parte, las necesidades de la entidad, que se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios y /o apoyo a la gestión, fueron precedidas de la verificación de los requisitos definidos en las normas vigentes y la verificación de la existencia de la necesidad programada mediante el Plan Anual de Adquisiciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

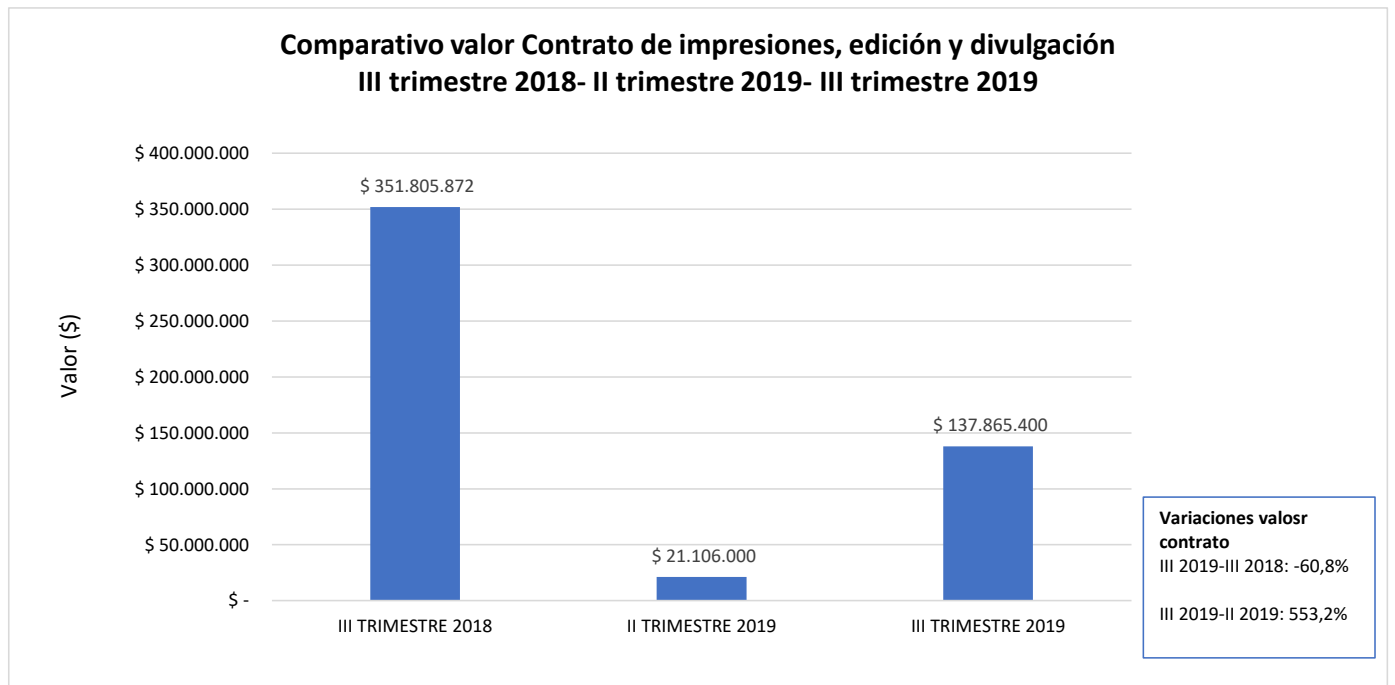
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 7 de 21

**CONTRATOS PARA DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.**

Para lo relacionado con ediciones, impresión, reproducción y publicaciones, la Oficina de Control Interno, basándose en lo descrito en el Art. 24 del Decreto 492 de 2019, solicitó la información correspondiente a las adquisiciones realizadas durante cada trimestre analizado en el presente informe.



Gráfica 5  
Fuente: elaboración OCI

En la gráfica 5 se puede observar que la dependencia responsable de identificar y tramitar las compras de edición, impresión y publicación, adelanta procesos contractuales consolidados de acuerdo con las necesidades allegadas por las diferentes dependencias, con el fin de contribuir a la eficiencia administrativa y dar respuesta con oportunidad a las necesidades institucionales para potenciar el propósito de la SDIS.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, relacionada con la implementación de medidas de austeridad en el gasto público, la entidad adelantó las acciones correspondientes con la identificación de necesidades para el cumplimiento de las funciones y en ese sentido, para el periodo del presente informe, luego de surtir la etapa de solicitud a la Imprenta Distrital para la producción de los impresos necesarios, suscribió la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado, a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco CCE-448-1-AMP-2016), así como, se la disminución del número de ediciones impresas, las cuales son reemplazadas por digitales, restringiendo los impresos únicamente a lo estrictamente necesario para cumplir con los requerimientos misionales de la entidad y sin realizar impresiones de lujo, ni suntuarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

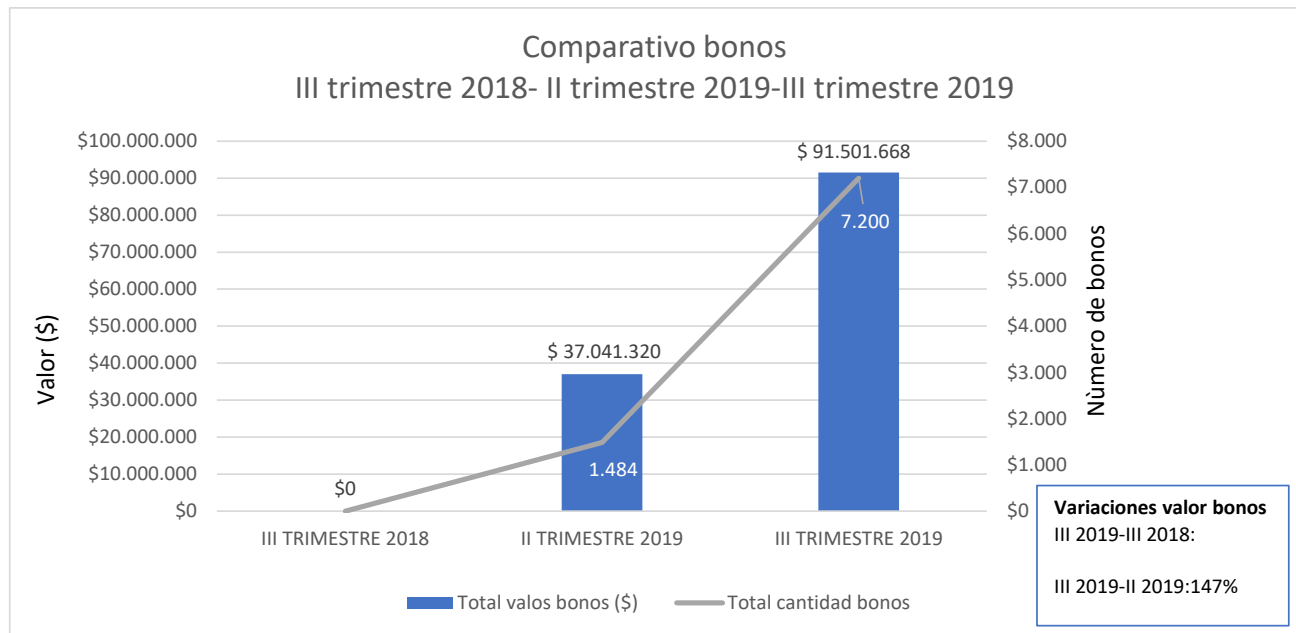
Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 8 de 21

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### Bono navideño, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

La Oficina de Control Interno presenta la información correspondiente a bonos, recepciones, fiestas y demás, para el periodo del seguimiento, con el fin de establecer la línea base para los siguientes informes.



Gráfica 6  
Fuente: elaboración OCI

Con respecto a información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano la OCI pudo establecer que en el trimestre evaluado se distribuyeron 7.200 bonos y en el II trimestre, 1.484 bonos, generando una variación en el gasto causado del 147%.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

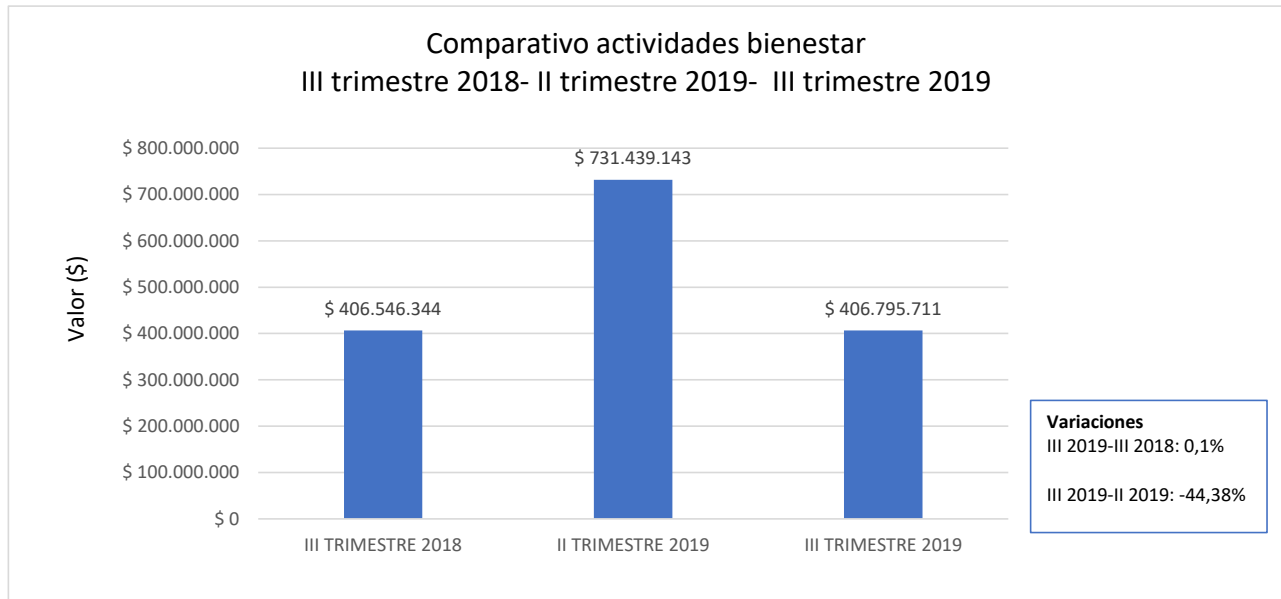
Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 9 de 21

### Actividades de Bienestar



Gráfica 7  
Fuente: elaboración OCI

Como se puede observar en la gráfica entre el III trimestre de la vigencia 2019 y el III trimestre de 2018 no se presenta variación significativa debido a que se realizaron 4 actividades respectivamente, sin embargo, entre el III trimestre y II trimestre de la vigencia 2019 se presenta una disminución del 44,38%, que corresponde a un mayor número de actividades en el II trimestre además, estas actividades son diferentes a las realizadas en III trimestre.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

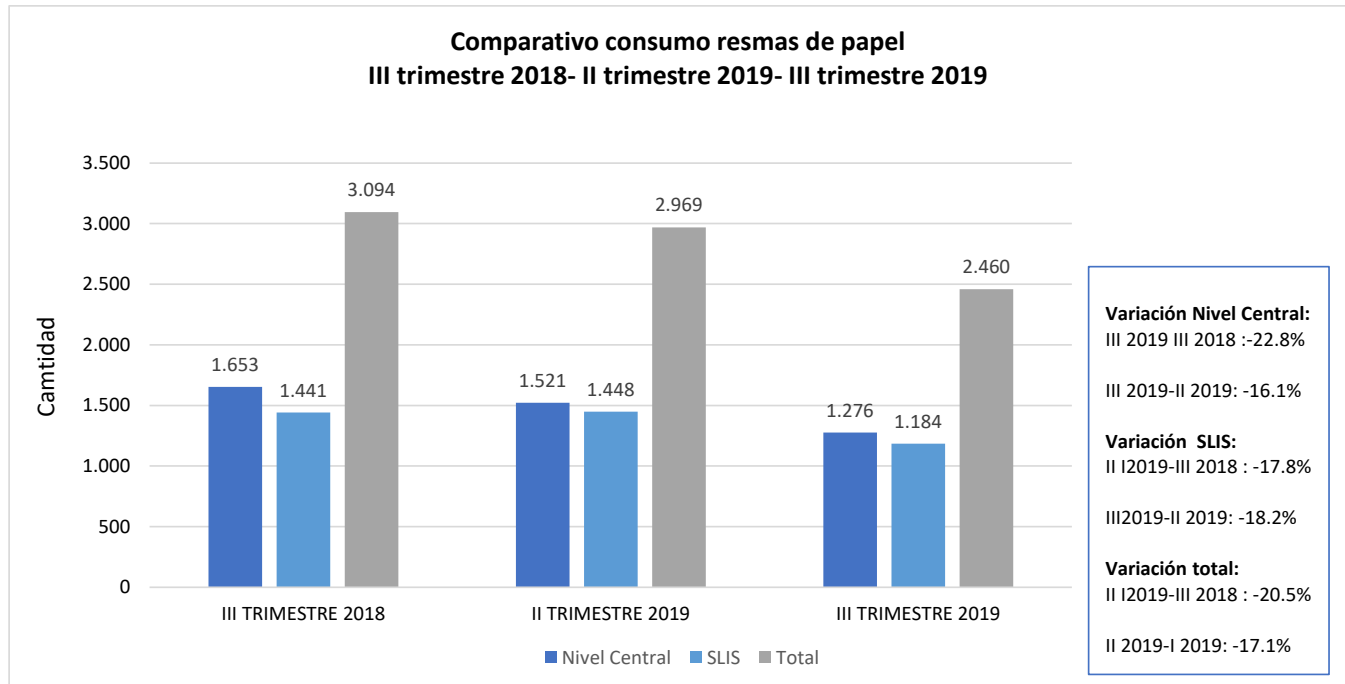
Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 10 de 21

## Consumo de papelería



Gráfica 8  
Fuente: elaboración OCI

De acuerdo con lo anterior la OCI determinó las variaciones del consumo de resmas de papel para el III trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, en lo correspondiente al total de la SDIS, evidenciando una disminución de 20,5% y con respecto al trimestre anterior una disminución de 18,2%.

El área de Apoyo Logístico informa que una de las estrategias más relevantes en la Secretaría Distrital de Integración Social para reducir el consumo de papel es la implementación de AZ DIGITAL y la firma digital, la cual ha modificado la conducta de los funcionarios respecto a las comunicaciones que se realizan, especialmente las de carácter interno. Desde lo local, otra medida implementada es el manejo de papel directamente en las subdirecciones locales y no en cada unidad operativa, lo que permite generar mayores controles sobre el uso y consumo del papel.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

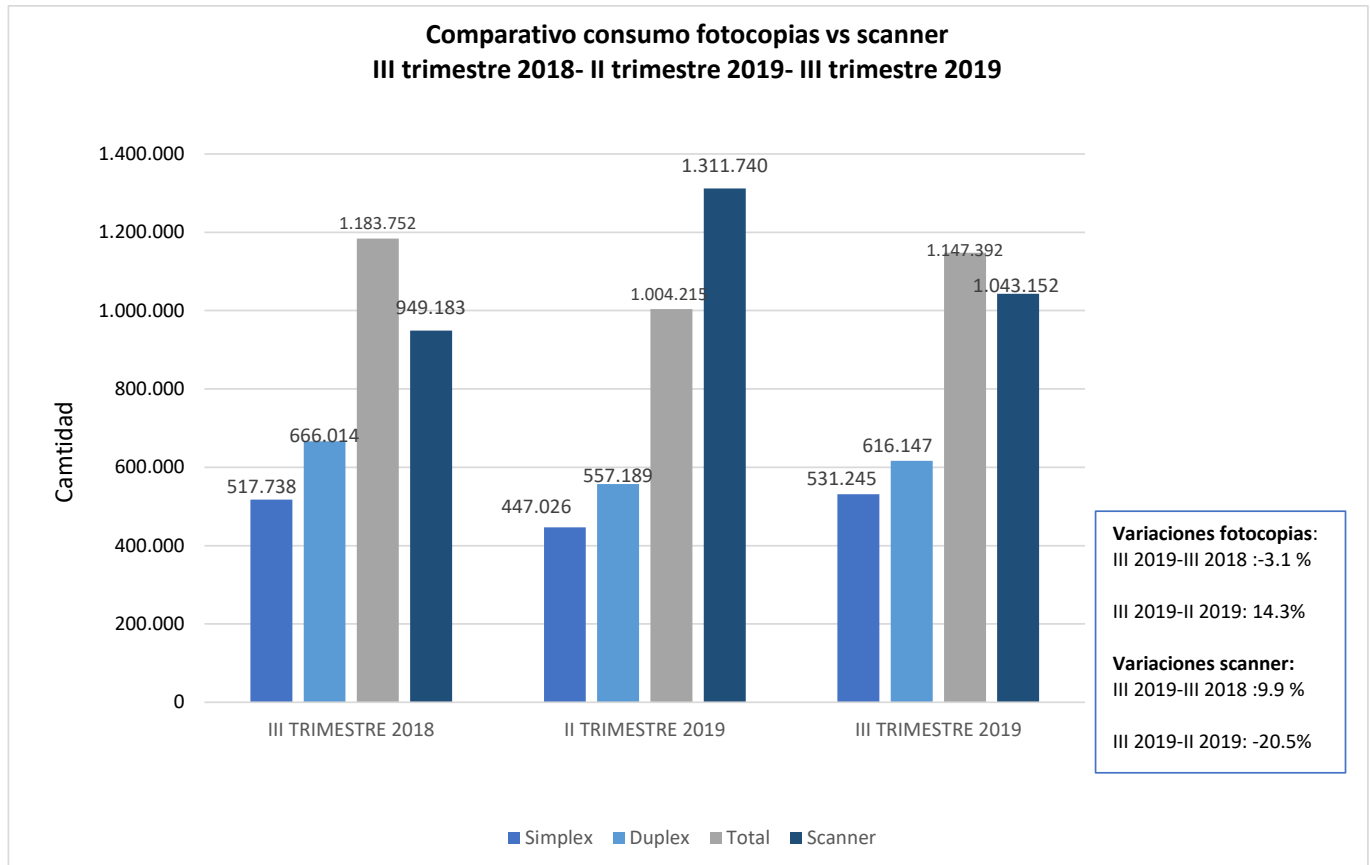
Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 11 de 21

**Fotocopiado y reproducción de textos**



Gráfica 9  
Fuente: elaboración OCl

La gráfica 9 indica un alto consumo de copias por parte de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, Subdirección Local de Engativá, Subdirección para la Infancia, Subdirección Local de Usme – Sumapaz, Dirección Territorial, Discapacidad, Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño, Subdirección Local de San Cristóbal y Subdirección Local de Barrios Unidos – Teusaquillo.

-Alto consumo de escáner por parte del Centro de Copiado que apoya a la Subdirección de Contratación, la Subdirección para la Infancia, Contabilidad y Presupuesto (Subdirección Administrativa y Financiera) y el sótano (Subdirección de Contratación, Subdirección de Talento Humano y Gestión Documental). De acuerdo con lo observado en los últimos 12 meses, el uso del escáner se incrementó en un 9,9%.

**SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

La Oficina de Control Interno realizó el análisis de la información suministrada por el área de Apoyo Logístico, en cuanto al consumo de los servicios y los valores correspondientes con el total facturado que incluyen otros costos como, reconexiones, inspecciones, cambio de contadores, entre otros; estos análisis se presentan gráficamente y se describe el comportamiento del consumo de cada servicio para cada uno de los periodos definidos en el alcance del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

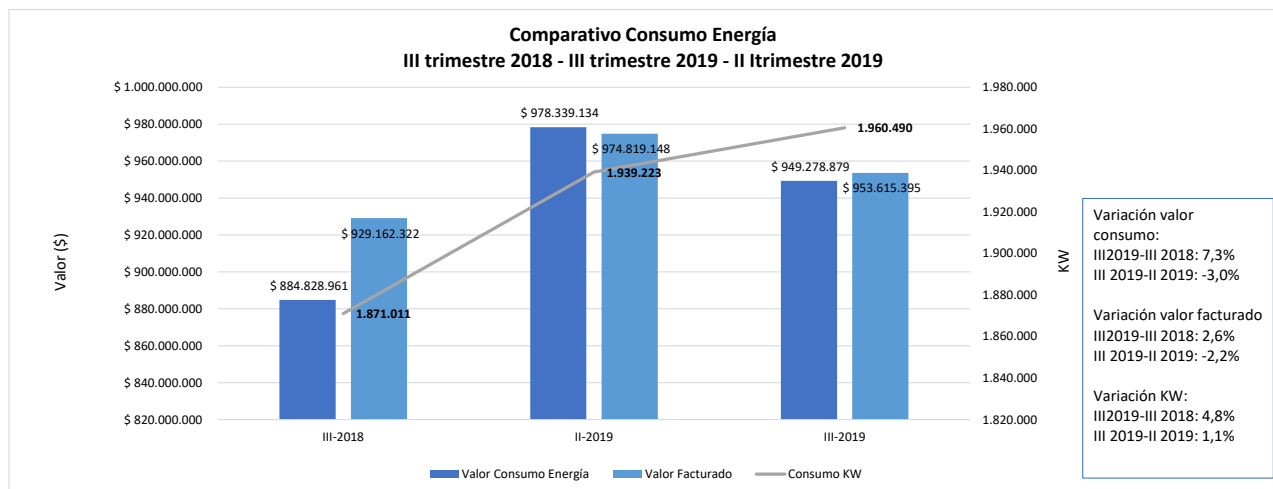
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página 12 de 21

## Energía

A partir de la información suministrada por el área de Apoyo Logístico, la Oficina de Control Interno realizó el análisis comparativo de los valores de consumo y facturado y el consumo en KW para el trimestre del seguimiento, en relación con el III trimestre de 2018 y el II trimestre del 2019, que se consigna en la siguiente gráfica:



Gráfica 10  
Fuente: elaboración OCI

En cuanto al valor del consumo de energía, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -3,0 %; a su vez, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 7,3%. Lo anterior permite identificar que pese a que el promedio de unidades operativas en funcionamiento para el periodo del informe es mayor, comparado con el periodo inmediatamente anterior, el valor del KW hora es menor, situación que permite evidenciar un ahorro en el gasto.

Con respecto al valor facturado, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -2,2%; a su vez, la variación entre el III trimestre de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 2,3%. Realidad que permite observar que para el periodo del seguimiento, se gestionó una reclamación al prestador del servicio, por cobros no debidos.

A su vez, el consumo en KW muestra una variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un incremento del 1,1%; así, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 4,8%. Incrementos que dan cuenta de la puesta en funcionamiento de nuevas unidades operativas.

No obstante, cabe resaltar que la entidad avanza en la implementación de mecanismos para la disminución en el consumo (KW) del recurso energético, mediante la sustitución de 389 sistemas lumínicos de alta eficiencia LED, en 20 unidades operativas de la entidad, durante el periodo del seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

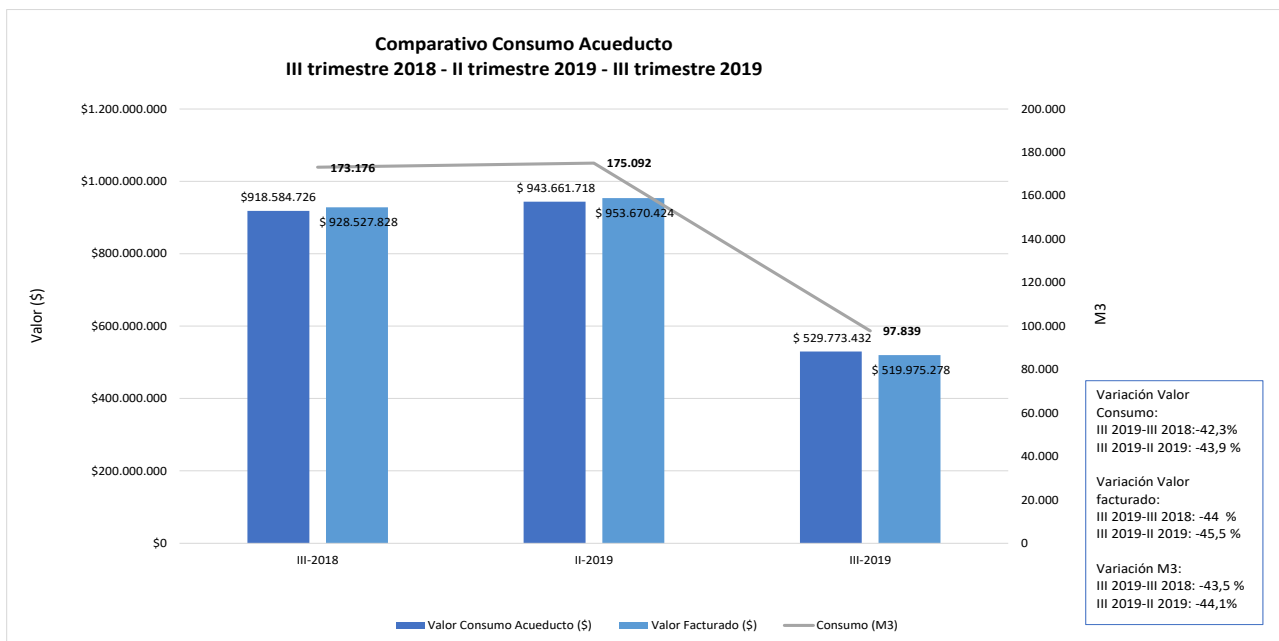
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 13 de 21

## Acueducto

A partir de la información suministrada por el área de Apoyo Logístico, la Oficina de Control Interno realizó el análisis comparativo de los valores del consumo y facturado y el consumo en M<sup>3</sup> para el trimestre del seguimiento, en relación con el III trimestre de 2018 y el II trimestre del 2019, que se consigna en la gráfica 11:



Gráfica 11  
Fuente: elaboración OCI

De acuerdo con el valor del consumo de acueducto, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -43,9%; a su vez, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un decrecimiento del - 42,3%. Lo anterior tiene como causas, el cambio de tarifa de uso comercial a uso oficial para la bodega del archivo central de la entidad y a una devolución por ajuste tarifa de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 653 del 2013 de la CRA (Comisión Reguladora de Agua Potable).

Por otra parte, para el valor facturado, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -45,5%; a su vez, la variación entre el III trimestre de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 44%.

A su vez, el consumo en M<sup>3</sup>, muestra una variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -44,1%; a su vez, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 43,5%. Comportamientos que obedecen principalmente a la diferencia de unidades operativas objeto de facturación.

Finalmente, cabe resaltar que mediante la implementación de medidas de austeridad del gasto a través del PIGA, se realizó la sustitución de 35 sistemas hidráulicos en 9 unidades operativas de la entidad, contribuyendo al ahorro permanente del consumo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

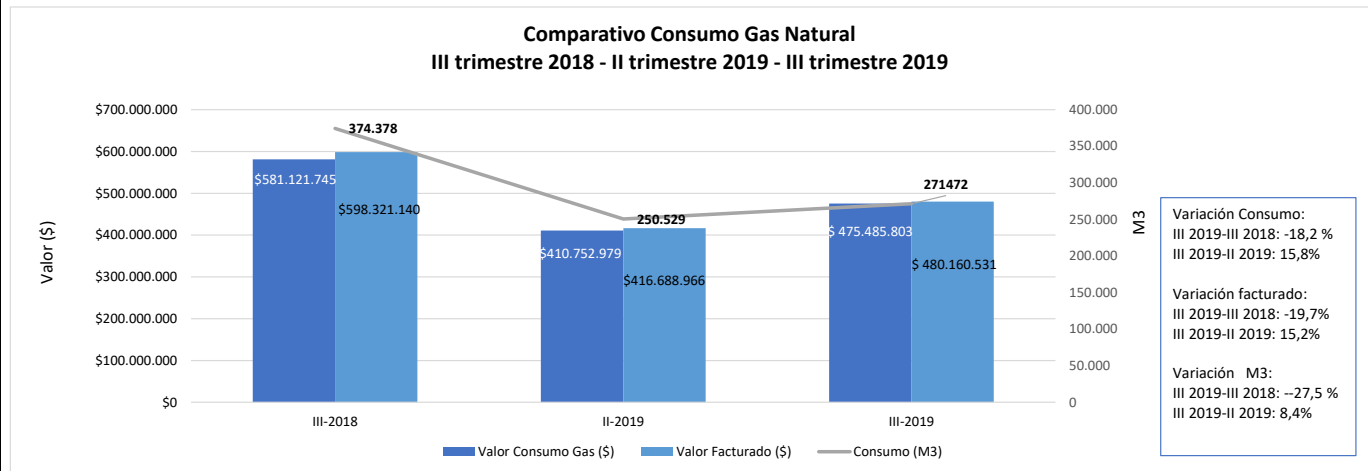
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 14 de 21

### Gas natural

En cuanto al servicio de gas natural, la Oficina de Control Interno realizó la gráfica 12 que presenta el comparativo del valor total facturado y el consumo en M<sup>3</sup> para los tres trimestres, analizados en el presente informe:



Gráfica 12  
Fuente: elaboración OCI

De acuerdo con el valor del consumo de gas natural, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un incremento del 15,8%; a su vez, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un decrecimiento del -18,2%. Las variaciones anteriormente mencionadas, se presentaron debido a que hubo diferencias en el número de unidades operativas facturadas en cada periodo analizado.

Por otra parte, para el valor facturado, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un incremento del 15,2%; a su vez, la variación entre el III trimestre de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a una reducción de -19,7%.

A su vez, el consumo en M<sup>3</sup> de gas natural, muestra una variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un incremento del 8,4%; así, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un decrecimiento de -27,5%. Comportamientos que obedecen principalmente a la diferencia de unidades operativas objeto de facturación.

De acuerdo con la información reportada por el área responsable, como medida de austeridad del gasto público, se generó pieza comunicativa para ser difundida por correo electrónico institucional a las unidades operativas, donde se detalla el procedimiento a seguir para actuar frente a una eventualidad en el servicio de gas, con el fin de evitar costos derivados de visitas por parte del proveedor del servicio, ante novedades que podrían ser atendidas desde el grupo de mantenimiento y la Subdirección de Plantas Físicas de la entidad, sin que se generen costos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 15 de 21

## Gas propano

En cuanto al servicio de gas natural, la Oficina de Control Interno presenta la información correspondiente al consumo y valor facturado para el periodo del seguimiento, con el fin de establecer la línea base para los siguientes informes:

Servicio Gas Propano			
Pagado en	Valor	Consumo Kilo	Unidades Operativas
jul-19	10.505.642	2.972	16
ago-19	13.798.857	4.178	21
sep-19	9.890.351	3.058	19

Fuente: área Apoyo Logístico

El valor total facturado del III trimestre de 2019 fue de \$34.194.850, con un consumo de 10.208 Kilos de gas propano, en 18,7 unidades operativas promedio.

Finalmente, con el ánimo de implementar las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS, se remitió a las diferentes unidades operativas el comparativo del consumo del servicio de los últimos dos meses, con el fin de que se justifiquen las variaciones significativas. Con lo anterior, se espera generar conciencia sobre el buen uso del servicio público de gas.

## Aseo

El comportamiento del servicio público de Aseo, fue analizado por la Oficina de Control Interno, a partir de la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, mediante la comparación de los valores consumidos y facturados para el trimestre del seguimiento, en relación con el II trimestre de 2018 y el I trimestre del 2019, dado que el volumen de M<sup>3</sup> en este servicio, no es un factor determinante en el valor facturado, toda vez que es una estimación fija determinada previamente por los operadores de aseo. En la gráfica 13 se presenta la variación del valor del consumo y del valor facturado que, generalmente contiene costos adicionales o devoluciones por cobros no debidos a Unidades Operativas inactivas por periodos de vacaciones y las diferencias en los periodos de facturación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

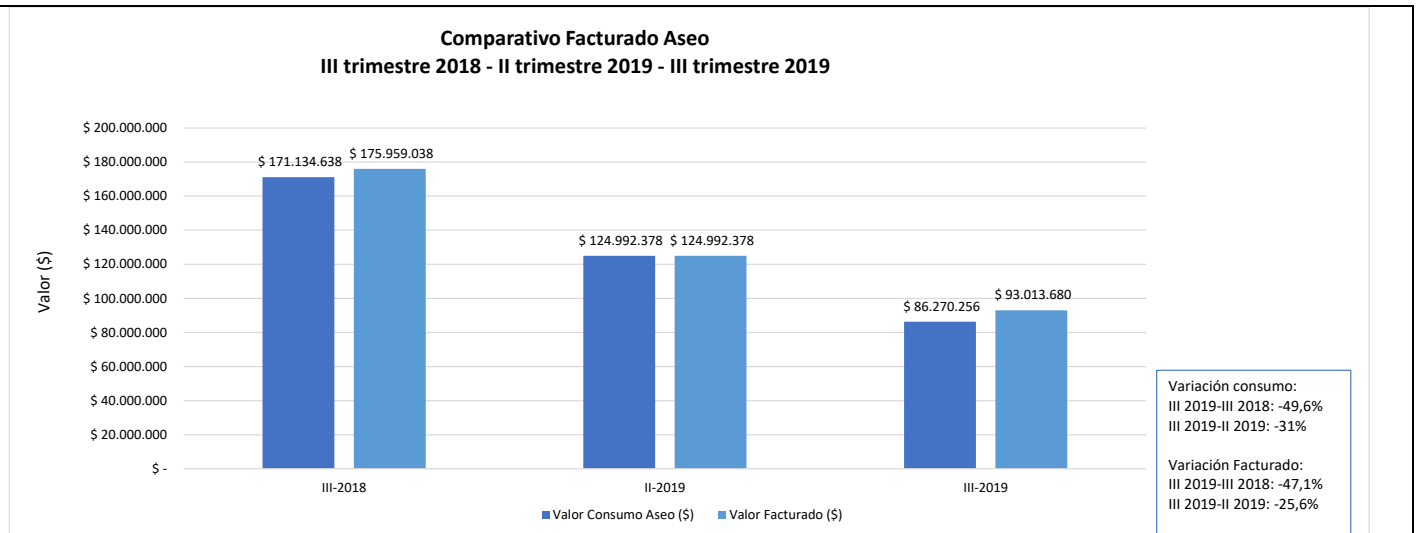
**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 16 de 21



Gráfica 13  
Fuente: elaboración OCI

La Oficina de Control Interno realizó el análisis de la variación del valor del consumo de aseo, observando la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, correspondiente a una reducción de -31%; por su parte, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 evidencia un comportamiento decreciente del -49,6%. Las variaciones anteriormente mencionadas, se presentaron debido que se facturó un número menor de unidades operativas facturadas para el III trimestre de 2019.

Por otra parte, para el valor facturado, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un decrecimiento del -25,6%; a su vez, la variación entre el III trimestre de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a una reducción de -47,1%.

Con respecto a la implementación de medidas de austeridad del gasto público, la entidad cuenta con el Lineamiento Cero Residuos LIN-BS-003, dirigido hacia la disminución progresiva de la generación de residuos sólidos aprovechables, el fortalecimiento de buenas prácticas ambientales y el desarrollo de estrategias basadas en criterios de conservación del ambiente; sin embargo no se evidencia la correlación entre la implementación del lineamiento y la austeridad del gasto público, en cuanto a este servicio.

### Telefonía fija e Internet

El análisis de este servicio se realizó tomando la información remitida por el área de Apoyo Logístico correspondiente al valor del consumo, frente al valor total facturado que incluye otros conceptos cobrados o devoluciones por cobros no justificados y el número de líneas activas.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

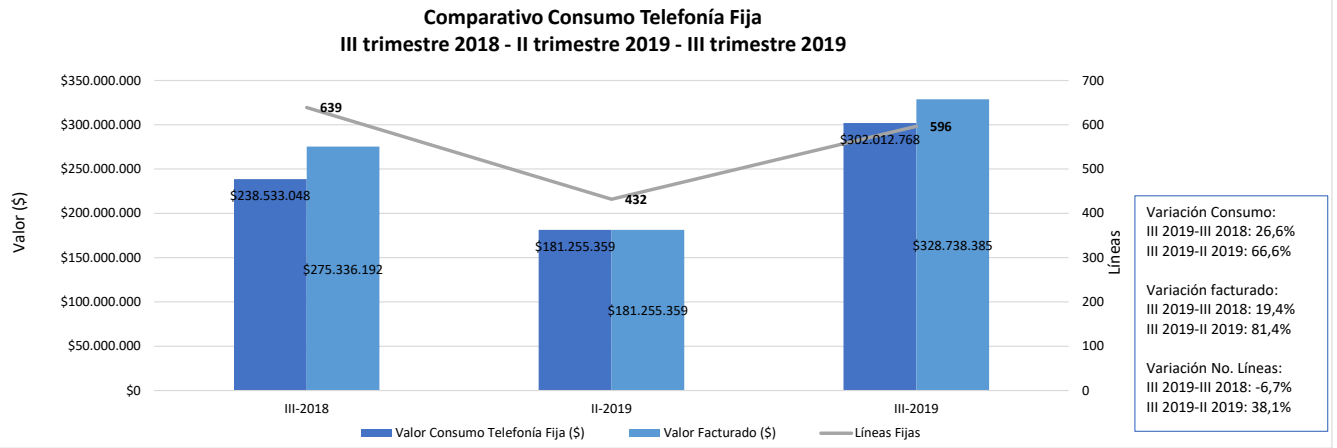
PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 17 de 21



Gráfica 14  
Fuente: elaboración OCI

Producto del análisis de la variación del valor del consumo de telefonía fija e internet, realizado por la Oficina de Control Interno, entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, se observa un incremento del 66,6%; por su parte, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 evidencia un comportamiento creciente del 26,6%.

Por otra parte, para el valor facturado, la variación entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, corresponde a un crecimiento de 81,4%; a su vez, la variación entre el III trimestre de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un incremento del 19,4%.

Las variaciones anteriormente mencionadas, que se presentaron para el periodo evaluado, corresponden el operador del servicio remitió la factura de cuentas especiales del mes de junio de 2019 y con respecto al incremento de valor consumido entre el III trimestre y el periodo inmediatamente anterior, se observa un crecimiento del 38,1% en el número de líneas facturadas.

Dentro de las medidas de austeridad del gasto público implementadas por la entidad, se evidencia la reducción de 42 líneas telefónicas, debido a la puesta en funcionamiento de telefonía IP, por parte de la Subdirección de Investigación e Información.

### Telefonía celular

De acuerdo con la información reportada por el área de Apoyo Logístico, el comportamiento en consumo y facturación del presente servicio, se presenta gráficamente así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

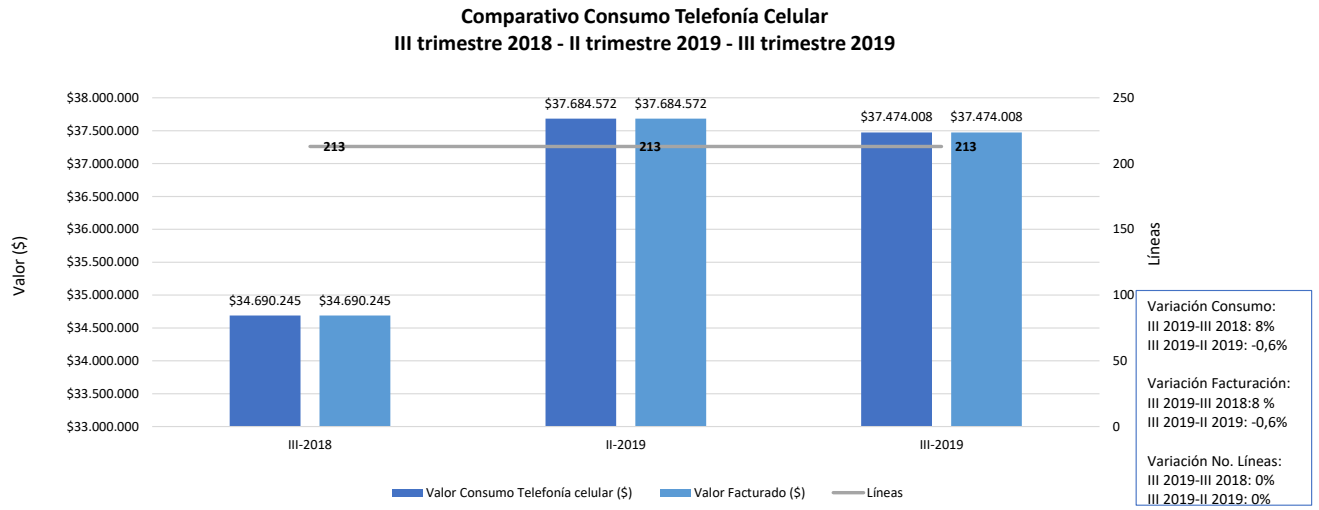
PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 18 de 21



Gráfica 15  
Fuente: elaboración OCI

La Oficina de Control Interno realizó el análisis de la variación del valor del consumo y facturación de telefonía celular, entre el III trimestre de 2019 y el II trimestre de la misma vigencia, se observa un decrecimiento de -0,6%, debido a diferencias en la facturación; por su parte, la variación entre el III de 2019 y el mismo periodo de la vigencia 2018 evidencia un comportamiento creciente del 8%, dado el ajuste anual de la tarifa. Cabe resaltar que durante los periodos de análisis, se evidencia un número permanente de líneas de celular activas.

De acuerdo con la información analizada, como medida implementada para la austeridad del gasto público, se identificó que el área responsable, realiza de manera permanente los seguimientos a la facturación y las reclamaciones a las que haya lugar al operador prestador del servicio, con respecto a incrementos en los valores pactados.

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye que:

- La entidad viene adelantando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la normativa en la materia; no obstante, las medidas de austeridad del gasto público deben estar alineadas con las disposiciones legales contenidas en el Decreto 492 de 2019 *“por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público (...)”*.
- La Oficina de Control Interno, realizó la verificación de la presentación del informe que contiene el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público del primer semestre de 2019, consolidado para el sector social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 *“Informes”* del Decreto 492 de 2019. Adicionalmente, verificó la publicación del informe, en cumplimiento del artículo 36 del Decreto en mención.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 19 de 21

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

- Para el periodo del informe, el equipo de la OCI identificó una variación en el pago por trabajo suplementario donde, entre el III trimestre 2019 con relación al II trimestre de 2019, presentó un incremento del 8,56% en pagos correspondiente al 0,1% en el número de trabajadores.
- La Entidad como medida de austeridad da prelación a las comisiones de servicios para el traslado de menores. Las otras modalidades son excepcionales y se restringen dadas las directrices de austeridad dadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Las necesidades de recurso humano de la entidad, que se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios y /o apoyo a la gestión, fueron precedidas de la verificación de los requisitos definidos en las normas vigentes y la verificación de la existencia de la necesidad programada mediante el Plan Anual de Adquisiciones, además en el período evaluado, la entidad solo gestionó los contratos que se requerían para continuidad de los servicios.

### **PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.**

- De acuerdo con lo analizado sobre publicidad, impresión de avisos, material POP, edición y publicación de avisos, la entidad cumple con procesos de adquisiciones de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública, a su vez, la ejecución de dichos recursos están destinados a elaborar y producir impresos acabados, además de la encuadernación de piezas comunicacionales, requeridos por la entidad para dar a conocer las actividades, planes, proyectos y políticas públicas dirigidas a la población vulnerable de la ciudad.

### **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

- El consumo de resmas de papel, en la entidad ha disminuido, debido a la implementación de AZ DIGITAL y la firma digital, especialmente para las comunicaciones de carácter interno. Desde lo local, otra medida implementada, es el manejo de papel directamente en las subdirecciones locales y no en cada unidad operativa, lo que permite generar mayores controles sobre el uso y consumo del papel.
- Es notoria la reducción de las fotocopias que han sido remplazadas por el scanner, lo cual indica que la Entidad ha realizado gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto público.

### **SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

- Frente al comportamiento del consumo de energía eléctrica, se puede concluir que el incremento obedece a la mayor cantidad de unidades operativas facturadas, no obstante, el consumo promedio por unidad operativa, durante el trimestre de presente informe es de 1.566 KW, representando un incremento del 0,3% con relación al trimestre inmediatamente anterior, lo que permite evidenciar la efectividad en la implementación de las medidas de austeridad del gasto público, establecidas en el Lineamiento Cero desperdicio de energía de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 20 de 21

- Con relación al consumo de acueducto, se concluye que el decrecimiento obedece a una menor cantidad de unidades operativas facturadas. No obstante, la entidad ha dado continuidad a la implementación del lineamiento cero desperdicios de agua, como medida de austeridad del gasto público.
- En lo correspondiente al consumo de gas natural y propano, el decrecimiento obedece a las diferencias en el número de unidades operativas facturadas en cada periodo analizado. Así mismo, se evidencia que la entidad se encuentra adelantando medidas para la austeridad del gasto, dirigidas a la divulgación de piezas comunicativas para ahorro en el consumo de gas natural y propano.
- En lo referente al servicio público de aseo, se concluye que los análisis comparativos dependen de las variaciones en los periodos de facturación por parte del operador del servicio y a la cantidad de unidades operativas objeto de cobro en los periodos analizados en el presente informe de seguimiento. Sin embargo, la entidad implementa el lineamiento cero residuos.
- En cuanto el servicio de telefonía fija, internet y celular, en el periodo objeto de seguimiento, se presentó un incremento del valor facturado, debido a una cuenta de cobro del periodo anterior; No obstante, se resalta la puesta en marcha de un mecanismo para la reducción de líneas telefónicas fijas y el mantenimiento del número de líneas de telefonía celular, conllevando al ahorro en el gasto público.

## RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

- Analizar la pertinencia de actualizar la Resolución interna 289 de 2013, considerando las necesidades institucionales, como la armonización de la misma con lo reglamentado por el Decreto 492 de 2019 *“por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público (...)”*.
- Se recomienda que el informe de balance de los resultados de la implementación de medidas de austeridad y transparencia del gasto público, haga parte del informe parcial de ejecución presupuestal, que debe ser remitido semestralmente al Concejo de Bogotá, por parte de la entidad cabeza del sector. Lo anterior, en cumplimiento de lo reglamentado por el Artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018 *“(...) dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público (...)”*.
- Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo definido en el *Párrafo transitorio* del Art. 30 *“Informes”002C* del Decreto 492 de 2019, esta oficina recomienda tener en cuenta que lo correspondiente al segundo informe de la vigencia 2019, debe ser enviado al Concejo de Bogotá D.C., a más tardar el 20 de diciembre de la vigencia en curso.
- Se recomienda definir las principales políticas de austeridad para el gasto elegible seleccionado en la SDIS y el correspondiente plan de austeridad para la vigencia 2020, los cuales deben ser incluidos en el anteproyecto presupuestal, que se envía para aprobación a la Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE**  
**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -  
15/05/2019

Página 21 de 21

- Se recomienda continuar observando los principios de eficacia y economía en la definición del Plan de Austeridad para la vigencia 2020.

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con respecto al trabajo suplementario y a lo recomendado en el trimestre anterior, aplicar lo definido en el artículo 4 del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019.

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Continuar con las medidas de austeridad con respecto al consumo de resmas de papel y a la utilización del scanner por fotocopias.

### SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo en cuenta que la entidad avanza en la implementación de medidas de ahorro en el consumo de servicios de acueducto, energía y aseo, se recomienda analizar la pertinencia de implementar tecnologías no convencionales como: paneles solares, sistema de recolección de aguas lluvias, compostaje, lombricultura, entre otros, que coadyuven con el uso racional de los recursos naturales y económicos de la SDIS.

### EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
YIRA BOLAÑOS ENRIQUEZ	
ANDRES PENAGOS GUARNIZO	 <small>Andres Penagos Guarnizo (7 nov. 2019)</small>
KARINA CORDOBA	 <small>Karina Cordoba Acero (7 nov. 2019)</small>
ANTONIO MARIA MELENDEZ CABALLERO	

**YULMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**











# Acuerdo-INF FINAL\_Austeridad\_III\_2019.pdf


Informe de auditoría final

2019-11-07

Fecha de creación:	2019-11-07
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAnyQHRviC7Pby_YVvTRYSYzng6m9J3HU8

## Historial de “Acuerdo-INF FINAL\_Austeridad\_III\_2019.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.  
2019-11-07 - 16:59:11 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yira Bolanos Enrriquez (ybolanos@sdis.gov.co) para su firma.  
2019-11-07 - 16:59:17 GMT
-  Yira Bolanos Enrriquez (ybolanos@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2019-11-07 - 16:59:26 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Yira Bolanos Enrriquez (ybolanos@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2019-11-07 - 16:59:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) para su firma.  
2019-11-07 - 16:59:36 GMT
-  Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2019-11-07 - 16:59:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2019-11-07 - 16:59:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Antonio Maria Melendez Caballero (amelendez@sdis.gov.co) para su firma.  
2019-11-07 - 17:00:02 GMT
-  Antonio Maria Melendez Caballero (amelendez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2019-11-07 - 17:00:48 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Antonio Maria Melendez Caballero (amelendez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2019-11-07 - 17:02:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Karina Cordoba Acero (kcordova@sdis.gov.co) para su firma.


2019-11-07 - 17:02:17 GMT

 Karina Cordoba Acero (kcordova@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2019-11-07 - 19:07:01 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Karina Cordoba Acero (kcordova@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-11-07 - 19:07:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) para su firma.


2019-11-07 - 19:07:14 GMT

 Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2019-11-07 - 19:53:24 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-11-07 - 19:54:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

 El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co), Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co), Yira Bolanos Enriquez (ybolanos@sdis.gov.co), Karina Cordoba Acero (kcordova@sdis.gov.co) y 2 más.

2019-11-07 - 19:54:02 GMT